

Santiago Pedro Cutillas de Abellan, y del sal-  
bador Bartolome Perez y Vicente. Asi lo acor-  
daron y firmarian dnos. Sres. de g.<sup>o</sup> Certifico =

Salon Tomas Fernandez Obispos

Tomas Jimenez Molina

Naranjo Perez Avellan

Arce Arce Miguel Soriano  
Sno.

Acta Exp.<sup>a</sup> del dia 16 } En la villa de Jumilla a diez y seis de  
de Marzo de 1852 }

Marzo de mil ochoc<sup>tos</sup> cincuenta y dos. Reunidos  
en la Sala Capitular los Sres. g.<sup>o</sup> en la mayor parte  
componen el Ayuntamiento Const.<sup>o</sup> de la misma en sesion  
Extraord.<sup>a</sup>, previa citacion con arreglo a la Ley, se  
dio cuenta del Oficio del Sr. Governador de tener  
del corte en g.<sup>o</sup> manifiesta quedar enterado del  
nombram.<sup>to</sup> que se ha hecho de Guardas de  
Monte de esta villa a Diego Arenas, Jose  
Jimenez, D. Fernando Fernandez y Jose  
Pezzo, y enterado el Ayuntamiento acuerdo, se les  
entien da los correspond.<sup>tes</sup> titulos y se les  
ponga en Posesion, cesando los g.<sup>o</sup> lo han  
servido hasta el presente. Asi lo acordaron  
y firmarian dnos. Sres. de g.<sup>o</sup> Certifico =

Salon Tomas Fernandez Obispos  
Jimenez Avellan Arce

